

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 133

LEGISLADORES

Nº 212

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 500/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 13 AGO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

As 212/15

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 500/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 04 AGO 2015



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
07 AGO 2015
Nº 212 MS. ENTRADA
FIRMA

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 06/08/15 regreso 08/08/15) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 18º inciso L de la Ley Provincial N° 1015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 06/08/15 regreso 08/08/15) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

500 / 15

ES COPIA FIJE DEL ORIGINAL.

LEONOR ALVAREZ ARAYEN
DIRETORA
Escuela de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y campo de las Malvinas
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA	
REGISTRO N° 1180	HORA 15:20
03 AGO 2015	
FIRMA <i>[Signature]</i>	



NOTA N°: 36 /15

LETRA: L.M.A.

Ushuaia, 3 de agosto de 2015

Señor Vicepresidente 1º

A cargo de la Presidencia

Poder Legislativo

Don Juan Felipe RODRÍGUEZ

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Córdoba, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan dos (2) días de viáticos y la orden de pasajes aéreos para los tramos Ushuaia/Buenos Aires/Córdoba y Córdoba/Buenos Aires/Ushuaia.

Detalle:

- Ida: jueves 6 de agosto, USH-BUE Vuelo AR 1879, 09:20 hs y BUE-COR Vuelo AR 1528, 14:50hs.
- Regreso: sábado 8 de agosto, COR-BUE Vuelo AR 1505, 11:08hs y BUE-USH Vuelo AR 1858- 14:00 hs.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Signature]
Matías LIENDO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo